

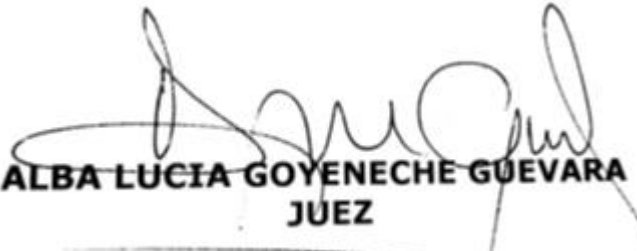


Tipo de Proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920180042400

Conforme al informe secretarial respectivo, del que se desprende la existencia de títulos judiciales consignados a órdenes de este despacho y para este proceso, se ordena la entrega de los mismos al demandado, en la forma como a éste le fueron retenidos, previa la verificación de inexistencia de embargo de remanentes, lo anterior en atención a que el proceso de la referencia se encuentra terminado por transacción mediante auto del 04 de septiembre de 2020.

En su oportunidad archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 15/04/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO**
No.062

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria